



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ECOTEC

FACULTAD: DERECHO Y GOBERNABILIDAD

TÍTULO:

**La Vulneración De La Garantía Constitucional De Doble Instancia En Los
Procesos Contenciosos Administrativos Y Tributarios Del Ecuador: Análisis
De La Prueba Nueva**

LINEA DE INVESTIGACIÓN:

GESTION DE LAS RELACIONES JURIDICAS

MODALIDAD DE TITULACION:

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

CARRERA:

DERECHO

TÍTULO A OBTENER:

ABOGADO

AUTOR:

NURY ALEJANDRA ESCOVAR ZAMBRANO

TUTOR

FABIÁN ORELLANA BATALLAS

GUAYAQUIL 2023

DEDICATORIA

Al poder finalizar este arduo camino y presentar mi tesis, no puedo dejar de expresar mi profunda gratitud hacia cada uno de ustedes. Ha sido su amor incondicional, apoyo constante y aliento inquebrantable lo que me ha impulsado a alcanzar este hito en mi vida académica.

A mi familia, quienes han estado a mi lado desde el inicio de esta travesía, quiero expresarles mi eterno agradecimiento. Han sido mi roca, mi inspiración y mi mayor motivación. Cada sacrificio que han hecho para que pueda perseguir mis sueños no ha pasado desapercibido.

A mis amigos, aquellos que han compartido risas, momentos de distracción y han sido mi refugio cuando el estrés se hacía abrumador, les agradezco sinceramente. A todos aquellos que han desafiado mi pensamiento y han ampliado mis horizontes, les estoy agradecido.

En última instancia, esta dedicatoria va más allá de las palabras escritas. Es un reconocimiento profundo a cada uno de ustedes, quienes han sido los pilares fundamentales en mi vida durante este proceso. Vuestra fe en mí y vuestro amor incondicional han sido el combustible que ha alimentado mi pasión por el derecho y han allanado el camino hacia el éxito.

AGRADECIMIENTO

Quiero expresar mi más profundo agradecimiento a todas las personas que han sido parte de este importante logro en mi vida académica. Agradezco sinceramente a mis profesores, cuyo conocimiento y orientación han sido fundamentales en mi formación como estudiante de derecho. También quiero agradecer a mi familia y amigos por su constante apoyo y aliento, ya que han sido mi fuente de inspiración y motivación. Además, agradezco a todos aquellos que de alguna manera han contribuido a mi crecimiento y desarrollo durante este camino. Su generosidad y confianza en mí han sido invaluable. Estoy profundamente agradecido por todo el apoyo recibido.

CERTIFICADO DE REVISION FINAL



ANEXO N°16

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL TUTOR PARA LA PRESENTACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN CON INCORPORACIÓN DE LAS OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL

Samborondón, 14 de Agosto de 2023

Magíster
Andrés Madero Poveda
Decano(a) de la Facultad
Derecho y Gobernabilidad.
Universidad Tecnológica ECOTEC

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que el trabajo de titulación TITULADO: **La Vulneración De La Garantía Constitucional De Doble Instancia En Los Procesos Contenciosos Administrativos Y Tributarios Del Ecuador: Análisis De La Prueba Nueva**, PROYECTO DE INVESTIGACIÓN; fue revisado y se deja constancia que el estudiante acogió e incorporó todas las observaciones realizadas por los miembros del tribunal de sustentación por lo que se autoriza a: **Nury Alejandra Escovar Zambrano**, para que proceda a la presentación del trabajo de titulación para la revisión de los miembros del tribunal de sustentación y posterior sustentación.

ATENTAMENTE,

FABIAN
ERNESTO
ORELLANA
BATALLAS

Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ORELLANA BATALLAS
Número de inscripción: 2230
CUI: 01000000000000000000
Nombre: FABIAN ERNESTO ORELLANA BATALLAS
Correo: fabian.orellana@ecotec.edu.ec
Fecha: 2023.08.14 13:21:47 -0500

Mgtr. Fabián Orellana Batallas

RESUMEN

El presente estudio se centra en la "Vulneración de la Garantía Constitucional de Doble Instancia en los Procesos Contenciosos Administrativos y Tributarios del Ecuador", con un enfoque en el análisis de la "Prueba Nueva". Se aborda la importancia de la doble instancia como un sistema de justicia equitativo que busca corregir errores y evitar decisiones injustas. La investigación se enfoca en examinar los nuevos elementos probatorios presentados en una etapa posterior al proceso y analiza las consecuencias y afectaciones relacionadas con la doble instancia. Se considera la relevancia histórica y social de proteger los derechos de los ciudadanos y garantizar un sistema judicial justo y equitativo. La Constitución del Ecuador garantiza el derecho de doble instancia, lo cual implica que todas las decisiones judiciales deben ser revisadas por un tribunal superior. Sin embargo, se observan preocupaciones sobre la implementación efectiva de esta garantía. Esta investigación busca mejorar el sistema de justicia administrativa y tributaria, proteger los derechos de los administrados y fortalecer la seguridad jurídica en el país.

Palabras claves: doble instancia, proceso contencioso administrativo, proceso contencioso tributario, prueba nueva, garantías constitucionales.

ABSTRACT

This study focuses on the "Violation of the Constitutional Guarantee of Double Instance in Administrative and Tax Litigation Processes in Ecuador," with a specific emphasis on the analysis of "New Evidence." It explores the significance of double instance as an equitable justice system aimed at rectifying errors and preventing unjust decisions. The research centers on examining newly presented evidentiary elements in a subsequent stage of the process and analyzes the consequences and implications related to the double instance. Considering the historical and societal importance of safeguarding citizens' rights and ensuring a fair and equitable judicial system, the Constitution of Ecuador guarantees the right to a double instance, entailing that all judicial decisions be reviewed by a higher court. However, concerns regarding the effective implementation of this guarantee have emerged. The investigation seeks to enhance the administrative and tax justice system, protect the rights of those involved in legal disputes, and strengthen legal certainty in the country.

Keywords: double instance, administrative litigation, tax litigation, new evidence, constitutional guarantees.

Índice de contenidos

Introducción.....	1
Antecedentes.....	4
Planteamiento del Problema.....	5
Formulación del problema.....	7
Variables de la investigación.....	7
Objetivos:.....	8
Objetivo General:.....	8
Objetivos Específicos:.....	9
Justificación:.....	9
CAPITULO I.....	12
MARCO TEÓRICO.....	12
1. Revisión de Literatura.....	12
1.1. Garantía Constitucional De Doble Instancia.....	12
1.1.1. Garantía.....	12
1.1.2. Doble Instancia.....	12
1.1.3. Definición y concepto de la garantía de doble instancia:.....	14
1.1.4. Fundamentos legales y constitucionales que respaldan la garantía de doble instancia en el Ecuador.....	15
1.1.5. <i>Relación entre la Garantía de Doble Instancia y el Respeto a los Derechos Fundamentales de los Ciudadanos.</i>	16
1.1.6. <i>Semejanzas y Diferencias entre la Doble Instancia y Doble Conforme..</i>	18
1.2. Proceso Contencioso Administrativo y Tributario:.....	20
1.2.1. Proceso.....	20
1.2.2. Contexto Histórico y Social del Proceso contencioso.....	21
1.2.3. Características Y Etapas Del Proceso Contencioso Administrativo Y Tributario En El Ecuador.....	23
1.2.4. Importancia y razones para garantizar la doble instancia en los procesos contenciosos administrativos y tributarios.....	24
1.3. Prueba nueva en el proceso contencioso administrativo y tributario:	27
1.3.1. Prueba.....	27
1.3.2. Definición Y Concepto De La Prueba Nueva.....	28
1.3.3. Fase probatoria en La Ley De La Jurisdicción Contencioso Administrativa Y Tributaria.....	29
1.3.4. Importancia Y Relevancia De La Prueba Nueva En La Resolución De Conflictos Contenciosos Administrativos Y Tributarios.....	30

1.3.5. Optimización de la Valoración de Pruebas.....	31
1.4. Casación	32
1.5. Casos emblemáticos según la Convención Interamericana de Derechos Humanos.....	34
1.5.1. Herrera Ulloa vs. Costa Rica	34
1.6. Vulneración de la garantía constitucional de doble instancia:.....	36
1.6.1. Instrumentos Internacionales, Experiencias Y Estudios Previos Que Evidencien Casos De Vulneración De La Garantía De Doble Instancia En El Contexto Nacional E Internacional.....	36
1.6.2. Análisis De La Vulneración de la Garantía Constitucional de Doble Instancia	37
1.6.3. Consecuencias Jurídicas, Sociales Y Económicas De La Vulneración De La Doble Instancia.....	38
1.6.4. Hipótesis.....	39
CAPITULO II.....	41
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN.....	41
2. Método de Investigación.....	42
Enfoque de la investigación	43
Período y lugar de investigación	44
Tipo de la Investigación	45
Universo y Muestra de la Investigación.....	45
Técnicas de recolección de información:.....	46
Población y muestra:.....	46
Instrumentos aplicados:	47
Observación Directa:	47
Método Ishikawa:.....	47
CAPITULO III.....	49
ANALISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS.....	49
3. Análisis e interpretación de resultados	49
CAPÍTULO IV.....	60
PROPUESTA.....	60
Propuesta:.....	60
CAPITULO V.....	63
CONCLUSIÓN.....	63
Recomendaciones	64
BIBLIOGRAFIA	67

Introducción

En este estudio, se abordará el tema crítico de la vulneración de la garantía constitucional de doble instancia en los procesos contenciosos administrativos y tributarios del Ecuador, específicamente en el análisis de la prueba nueva. El título de "La vulneración de la garantía constitucional de doble instancia en los procesos contenciosos administrativos y tributarios del Ecuador: estudio de la prueba nueva".

Cuando se tratan de decisiones o resoluciones que son emanadas por la administración pública son propensas a cometer errores, lo que otorga al administrado la posibilidad de poder presentar así una acción contencioso-administrativa. Ante esta posibilidad, surge la pregunta: ¿Qué se puede realizar para resolver este problema? La respuesta se encuentra en el Código Orgánico General de Procesos, que es quien regula la sustanciación de este tipo de casos y designa a los Tribunales Distritales de lo Contencioso Administrativo como órganos de primera y única instancia.

En el contexto histórico y social se mostrará la importancia que tiene la protección de los derechos de los ciudadanos y así poder garantizar que el sistema judicial sea justo y equitativo para todos. Además, la Constitución de la República garantiza el derecho de doble instancia, es decir, la posibilidad de recurrir de los fallos o resoluciones en todos los procedimientos que afecten los derechos de los ciudadanos. Esto permite interponer el recurso de apelación y acceder a una segunda instancia, cumpliendo así con las garantías reconocidas en la Constitución. A nivel internacional, esta garantía está respaldada por instrumentos como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1976)

y la Convención Americana sobre Derechos Humanos, también conocida como Pacto de San José de Costa Rica (1978).

A pesar de la relevancia de la doble instancia, hasta la fecha no se ha realizado una investigación enfocada al área administrativa y tributaria que logre abordar de manera específica esta garantía constitucional. Tampoco se ha analizado el procedimiento de las acciones contenciosas administrativas y tributarias desde la entrada en vigencia del Código Orgánico General de Procesos.

Esta investigación adquiere gran importancia en el ámbito administrativo y tributario, ya que, en caso de encontrar una vulneración de carácter constitucional, se estaría privando a los procedimientos contenciosos administrativos del recurso de apelación, es decir, de una segunda instancia. Esto vulneraría derechos y requeriría una reforma legal para corregir dicha falencia. Por lo tanto, se buscará analizar este tema es para garantizar que el sistema de justicia sea transparente imparcial y efectivo. La vulneración de la garantía de doble instancia en el proceso contencioso administrativo y tributario nos puede llevar a cometer errores judiciales, también la falta de acercamiento a la justicia y la violación de los derechos fundamentales de los ciudadanos.

El objetivo es poder abordar esta temática para aportar al ámbito administrativo el conocimiento y análisis necesario que permita identificar posibles vulneraciones constitucionales. En caso de hallar indicios de vulneración, propondremos medidas para enmendar esta situación y fortalecer el sistema de justicia administrativa y tributaria en el Ecuador.

Capítulo 1: Marco Teórico en este capítulo se proporcionará el contexto histórico y social del proceso contencioso administrativo y tributario en Ecuador,

abordando los fundamentos constitucionales y legales de la garantía de doble instancia, exploraremos el concepto y principios de la prueba nueva en dicho proceso, resaltando sobre la garantía de doble instancia y el análisis de la prueba nueva

Capítulo 2: Antecedentes y Estado del Arte: se examinará los estudios e investigaciones relacionadas con la garantía de doble instancia en el proceso contencioso administrativo y tributario, se analizará la jurisprudencia relevante sobre la vulneración de la doble instancia y el uso de la prueba nueva, en la cual se realizará una revisión exhaustiva de la legislación nacional e internacional.

Capítulo 3: Metodología se describirá la investigación, se detallará el diseño de la investigación, explicare las tácticas y herramientas de recolección de datos empleados, se presentará el análisis de datos y los procedimientos usados para la recolección de los resultados confiables y válidos.

Capítulo 4: Analizaremos la vulneración de la garantía constitucional de doble instancia, se llevará a cabo un estudio con un análisis detallado de las ocasiones en las que se ha producido la vulneración de la garantía de doble instancia en el proceso contencioso administrativo y tributario durante el periodo de 2021 - 2023. Examinaremos las afectaciones y consecuencias derivadas de esta vulneración, identificaremos los factores que pueden contribuir a la falta de doble instancia y al uso inadecuado de la prueba nueva.

Capítulo 5: Propuestas y Recomendaciones, presentaremos propuestas y recomendaciones concretas las cuales nos ayuden a fortalecer la garantía de doble instancia en el proceso contencioso administrativo y tributario, discutiremos mejoras del manejo de la prueba nueva con el objetivo de asegurar

su uso adecuado y prevenir vulneraciones, plantearemos posibles reformas legales y políticas que nos ayuden a obtener un sistema de justicia más equitativo y eficiente.

Capítulo 6: Conclusiones y Reflexiones Finales, resumiré los hallazgos y resultados obtenidos en la investigación, reflexionaremos sobre la importancia de preservar la garantía de doble instancia y mejorar el manejo de la prueba nueva en el proceso contencioso administrativo y tributario, presentaremos implicaciones y recomendaciones para futuras investigaciones en este tema de estudio.

Antecedentes

Los antecedentes históricos se remontan a sociedades antiguas y sus sistemas judiciales. En la obra de Zavala, (Baquerizo, 2004) ", se revela que los germanos y otras sociedades previas al Imperio Romano creían que las sentencias eran la voluntad divina de un ser supremo, sin posibilidad de impugnación. Esto resultaba en sentencias consideradas justas y cualquier reclamo era castigado.

Sin embargo, con la influencia del derecho romano en los germanos durante la expansión del Imperio Romano bajo Augusto, se creó la Lex Romana Visigothorum, que incorporó el recurso de apelación para poder reconocer que los administradores de justicia podían cometer varios errores. En la Monarquía Romana se implementó el recurso "provocatio ad populum" para que el poder del monarca se sometiera de esta manera al pueblo antes de imponer una pena capital. Con la instauración de jerarquías en las instancias judiciales durante el

imperio, se buscaba controlar y lograr supervisar la correcta interpretación y aplicación de la ley.

En Italia, en el siglo XVIII, se buscaba la verdad material en el procedimiento inquisitivo para encontrar sentencias justas, aunque se violaban los principios de publicidad y oralidad. Se crearon los recursos de apelación, como la "querella nullitatis", como antecedentes del recurso de casación, para controlar al juez superior y las leyes municipales.

Antes de la Revolución Francesa, el rey era la autoridad para administrar justicia, pero se creó el "Parlament" como un órgano especializado para conocer causas y revisar sus fallos mediante recursos como "faussation dé jugamente", "amendamente dé jugamente" y "querella nullitatis". El recurso de casación se instauró para controlar al "Parlament" y precautelar los intereses del rey.

En España, varios medios de impugnación se establecieron debido a la desconfianza hacia los jueces, lo que causaba inseguridad jurídica. Todo esto muestra la evolución de las instancias del proceso y la variación de los medios de impugnación a lo largo de la historia.

El principio de doble instancia busca establecer un medio de impugnación que permita una revisión adecuada de las sentencias emitidas por quienes administran justicia. Es fundamental para precautelar derechos y evitar errores en el sistema judicial.

Planteamiento del Problema

El problema que trataremos es la vulneración de la garantía constitucional de doble instancia en el proceso contencioso administrativo y tributario del Ecuador,

enfocándonos en el análisis de la prueba nueva durante el periodo comprendido entre 2021 - 2023. Encontramos la necesidad de poder identificar y analizar las afectaciones ocasionadas por la falta de instancia y aplicación de la prueba nueva en el proceso, por lo tanto, trataremos de encontrar distintas soluciones que nos permitan garantizar un digno derecho de defensa, con el fin de un buen proceso para los administrados.

Lo que nos haría falta para poder obtener una situación óptima sería tener en claro el establecimiento de mecanismos y lineamientos que nos aseguren la aplicación efectiva de la garantía constitucional de doble instancia en el proceso contencioso administrativo, de tal manera obtener una correcta valoración y manejo de la prueba nueva.

Por el momento se ha investigado y discutido sobre la importancia de la garantía de doble instancia en el ámbito jurídico, tales como los efectos de la vulneración en el proceso contencioso administrativo y tributario. Aunque es necesario profundizar en las afectaciones derivadas de la falta de doble instancia y la utilización de la prueba nueva en el contexto ecuatoriano, tomando en cuenta el periodo entre 2021 - 2023.

Los resultados que se espera obtener con esta investigación son los siguientes:

- Poder identificar las vulneraciones de la garantía de doble instancia y el impacto de la prueba nueva en el proceso contencioso administrativo del Ecuador durante el periodo en mención.

- Presentar algunas propuestas en las cuales podremos mostrar soluciones o recomendaciones para así poder mejorar y asegurarnos que el respeto hacia la doble instancia y el manejo adecuado de la prueba nueva.
- Aportar en el desarrollo del marco jurídico y práctico, el cual nos puedan garantizar un proceso contencioso administrativo y tributario justo y equivalente.

Llevaré la investigación en base al análisis teórico de la legislación y jurisprudencia relacionada con el proceso contencioso administrativo y tributario en el Ecuador, así como el análisis de casos concretos y la revisión de literatura especializada en el tema. Emplearemos métodos como la recolección de datos, análisis, opiniones y sistematización los cuales nos ayudaran a obtener unas conclusiones más fundamentadas y sólidas.

Pregunta problema: ¿Existe una vulneración constitucional en los procesos contenciosos administrativos y tributarios del Ecuador respecto a la garantía de doble instancia?

Formulación del problema

¿Existe una vulneración constitucional en los procesos contenciosos administrativos y tributarios del Ecuador respecto a la garantía de doble instancia?

Variables de la investigación

Variable independiente:

Implementación de la garantía de doble instancia: Se refiere a la existencia y aplicación de la garantía de doble instancia en los procesos contenciosos administrativos y tributarios en el Ecuador.

Variable dependiente:

- Cumplimiento de la garantía de doble instancia: Se evalúa si la doble instancia se respeta adecuadamente en la práctica, si se permiten recursos de apelación y si los administrados pueden acceder a una segunda instancia.

- Existencia de vulneración constitucional: Se analiza si la falta de acceso a la doble instancia o la ausencia de recursos de apelación en ciertos casos constituye una vulneración de los derechos constitucionales de los ciudadanos.

- Efectos de la prueba nueva: Se estudia cómo la presentación de nuevos elementos probatorios en una etapa posterior al proceso afecta el derecho de doble instancia y las decisiones judiciales.

Objetivos:

Objetivo General:

Evaluar de manera teórica y práctica de la garantía constitucional de doble instancia en el proceso contencioso administrativo y tributario del Ecuador con un análisis de la prueba nueva, para poder identificar si existen posibles vulneraciones.

Objetivos Específicos:

1. Determinar en qué consiste la doble instancia y examinar el impacto de la falta de doble instancia y el manejo de la prueba nueva en los procesos contenciosos administrativos y tributarios del Ecuador, teniendo en cuenta los efectos en los derechos de defensa de los administrados, protegiendo la seguridad jurídica y la justicia del sistema.
2. Investigar sobre en qué consiste la doble instancia e identificar si es necesaria proponer su aplicación en el proceso contencioso administrativo y tributario del Ecuador.
3. Recomendar medidas las cuales permitan obtener el respeto a la garantía constitucional de doble instancia y un manejo adecuado de la prueba nueva en los procesos contenciosos administrativos y tributarios del Ecuador, con el fin de proteger los derechos de los administrados y asegurarnos que será un proceso imparcial y transparente.

Justificación:

La garantía constitucional de doble instancia es un pilar importante dentro del sistema de justicia, ya que de esa manera se podrá asegurar que todas las decisiones judiciales serán revisadas por un tribunal superior que permita corregir posibles errores y así garantizar la imparcialidad en los fallos. Ya que La correcta aplicación de la doble instancia es crucial para asegurar la transparencia y equidad del sistema judicial. Su vulneración podría tener graves consecuencias, como errores judiciales que afecten los derechos fundamentales de los ciudadanos, la falta de acceso a la justicia y la inseguridad jurídica.

Seguido de esto expondré las razones y necesidades sobre la importancia de este tema:

1. **PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS ADMINISTRADOS:** En la doble instancia se constituye un derecho fundamental que asegura a los administrados los cuales obtienen la posibilidad de una decisión administrativa a una revisión judicial equitativa. Esta garantía afecta el ejercicio del derecho de defensa, también pone en riesgo el resguardo de los derechos fundamentales de los administrados. El objetivo de esta investigación es encontrar las afectaciones específicas por la falta de la doble instancia y el manejo de la prueba nueva, para así poder colocar a salvo los derechos de los administrados en el proceso contenciosos administrativo y tributario.
2. **SEGURIDAD JURÍDICA Y JUSTICIA DEL SISTEMA:** En este caso hablaremos del erróneo uso de la prueba nueva y el desacierto de doble instancia, las cuales generan inseguridades jurídicas que pueden llevar a decisiones erróneas e injustas. Lo cual generaría un impacto de total negatividad en la confianza de los ciudadanos dentro del sistema jurídico y en la administración de la justicia. Examinaremos los efectos de esta infracción, se identificará las problemáticas y los patrones utilizados que hayan afectado y afecten la seguridad jurídica y la justicia del sistema, esto nos permitirá tener unas ideas más claras para así poder realizar las mejores recomendaciones para su mejora.
3. **FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PROCESAL ADMINISTRATIVO Y TRIBUTARIO:** Mediante el análisis que realizaremos sobre la garantía de doble instancia y la prueba nueva, buscaremos como generar soluciones

prácticas y teóricas que nos ayuden con el fortalecimiento del sistema procesal administrativo y tributario del Ecuador. Realizaremos propuestas que nos permitirán optimizar mecanismos de control y así poder garantizar un buen proceso contencioso administrativo y tributario que sea transparente y equitativo, para las autoridades encargadas de administrar justicia y para los administrados.

La finalidad de este trabajo es lograr aportar en el ámbito teórico y práctico sobre la vulneración de la garantía constitucional de doble instancia en el proceso contencioso administrativo y tributario del Ecuador, con un enfoque en el análisis de la prueba nueva. Las recomendaciones que realizaremos tendrán como fin contribuir con la protección de los derechos de los administrados y asegurarnos que se fortalezca la seguridad jurídica y la justicia del sistema, el cual mejorará el funcionamiento del sistema procesal administrativo y tributario en beneficio de toda la sociedad ecuatoriana.

CAPITULO I

MARCO TEÓRICO

1. Revisión de Literatura

1.1. Garantía Constitucional De Doble Instancia

1.1.1. Garantía

La garantía, en sentido técnico y específico, es un nuevo derecho subjetivo o una nueva facultad, según su tipo, que se une al crédito para reforzar la seguridad del acreedor de su interés se verá satisfecho. (Diez-Picazo & Guillon). Ahora bien, la garantía, en el contexto jurídico, se refiere a una protección o salvaguardia que asegura el cumplimiento de un derecho o la ejecución de una obligación establecida por una norma o contrato. Es un mecanismo que brinda seguridad a las partes involucradas en una relación jurídica, garantizando que se respeten sus derechos y que se cumplan las obligaciones pactadas.

En palabras sencillas, una garantía es una medida que asegura que una persona o entidad cumplirá con lo acordado, evitando posibles incumplimientos o perjuicios a los interesados.

1.1.2. Doble Instancia

La doble instancia es un principio jurídico que establece que las decisiones judiciales emitidas en una instancia inicial pueden ser revisadas por un tribunal superior en una segunda instancia. Es decir, las partes involucradas en un proceso judicial tienen el derecho de apelar la sentencia o resolución emitida por el tribunal de primera instancia ante una instancia superior, con el fin de que se reexamine y se corrijan posibles errores o injusticias.

La doble instancia en el contexto jurídico ecuatoriano se refiere al derecho de las partes en un proceso legal de apelar una decisión judicial ante un tribunal de mayor jerarquía, con el fin de someterla a un nuevo análisis y revisión. Este principio busca garantizar la revisión y corrección de decisiones judiciales en aras de la justicia, equidad y protección de los derechos de las partes involucradas.

Es un elemento clave en el sistema de administración de justicia, ya que este permite que las partes tengan la oportunidad de poder cuestionar y rectificar los fallos judiciales emitidos en primera instancia. Esto es muy esencial e importante para prevenir posibles errores, arbitrariedades o violaciones a los derechos fundamentales, asegurando así la tutela judicial efectiva y el debido proceso.

La relevancia de la doble instancia en el sistema legal ecuatoriano ha sido destacada en múltiples ocasiones. Como menciona (Paredes, 2017), la doble instancia "garantiza una revisión más exhaustiva de las decisiones judiciales y asegura un mayor control en la aplicación del derecho" (p. 112). Además, (Cevallos, 2020) enfatiza que la doble instancia "fortalece la seguridad jurídica y contribuye a la transparencia y legitimidad del sistema judicial" (p. 245).

El principio de doble instancia está consagrado en la Constitución de la República en el artículo 76, numeral 7 literal m, acerca de las garantías básicas del debido proceso. "m) Recurrir el fallo o resolución en todos los procedimientos en los que se decida sobre sus derechos". (NACIONAL, 2008)

El cual analiza el derecho a la impugnación de las resoluciones judiciales. Esto significa que cualquier persona que se sienta afectada por una decisión judicial

tiene la posibilidad de presentar un recurso de apelación para que un tribunal superior revise el caso y emita una nueva resolución.

Entonces como se indicó anteriormente, el sistema de doble instancia en Ecuador se fundamenta en la Constitución de 2008, la cual establece que las decisiones judiciales son revisables por un tribunal superior. Este principio es coherente con las obligaciones internacionales del país en materia de derechos humanos, como lo establece la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Por lo que, la doble instancia en Ecuador no solo contribuye a la protección de los derechos de las partes, sino que también es esencial para la construcción de una sociedad basada en el estado de derecho y la justicia equitativa. Asimismo, promueve la coherencia y consistencia en la jurisprudencia, lo que es esencial para la predictibilidad y la estabilidad del sistema legal.

1.1.3. Definición y concepto de la garantía de doble instancia:

La garantía de doble instancia es un derecho fundamental que consiente a las partes involucradas en un proceso judicial impugnar una sentencia o resolución y requerir una revisión por un tribunal de instancia superior. Este principio se basa en la idea de que una segunda revisión de la decisión judicial asegura un proceso justo y equitativo, permitiendo corregir errores o injusticias que puedan haberse cometido en la primera instancia. “La garantía de doble instancia se encuentra reconocida en diversos instrumentos internacionales de derechos humanos, como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención Americana sobre Derechos Humanos”. (Aranda, 2017)

La garantía de doble instancia en el ámbito jurídico hace referencia al derecho que tienen las partes de un proceso a impugnar una sentencia o una resolución ante un tribunal de superior jerarquía. Este principio busca asegurar, para que exista la posibilidad de una revisión imparcial y objetiva de las decisiones adoptadas en primera instancia, permitiendo de esta manera corregir los errores o interpretaciones incorrectas de la ley y garantizando así un debido proceso y acceso a una justicia equitativa.

1.1.4. Fundamentos legales y constitucionales que respaldan la garantía de doble instancia en el Ecuador

Los fundamentos legales y constitucionales que respaldan la garantía de doble instancia en el Ecuador se encuentran en la Constitución de la República del Ecuador, así como en leyes y tratados internacionales ratificados por el país. Estos fundamentos establecen el marco normativo que protege y garantiza el derecho de las personas a recurrir una sentencia o resolución judicial ante un tribunal superior. En Ecuador, el acceso a la doble instancia está establecido en la (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008), específicamente en el Artículo 86, numeral 3, que indica lo siguiente: *“Presentada la acción, la jueza o juez convocará inmediatamente a una audiencia pública, y en cualquier momento del proceso podrá ordenar la práctica de pruebas y designar comisiones para recabarlas. Se presumirán ciertos los fundamentos alegados por la persona accionante cuando la entidad pública requerida no demuestre lo contrario o no suministre información. La jueza o juez resolverá la causa mediante sentencia, y en caso de constatarse la vulneración de derechos, deberá declararla, ordenar la reparación integral, material e inmaterial, y especificar e individualizar las obligaciones, positivas y negativas, a cargo del destinatario de la decisión*

*judicial, y las circunstancias en que deban cumplirse. **Las sentencias de primera instancia podrán ser apeladas ante la corte provincial.** Los procesos judiciales sólo finalizarán con la ejecución integral de la sentencia o resolución”.*
(EL énfasis me pertenece).

Debido a lo anterior, la segunda instancia, propone el cumplimiento de las garantías jurisdiccionales indicadas en la Constitución de la República, por lo que al igual en la (Constitución del Ecuador, 2008) el artículo 76, que toda persona tiene derecho a recurrir de las sentencias y demás resoluciones judiciales, así como a obtener una revisión por parte de un tribunal superior. Este artículo garantiza el derecho de doble instancia como parte del debido proceso y la tutela judicial efectiva.

1.1.5. Relación entre la Garantía de Doble Instancia y el Respeto a los Derechos Fundamentales de los Ciudadanos.

La relación que existe entre la garantía de doble instancia y el respeto a los derechos fundamentales de los ciudadanos es estrecha y sumamente significativa. La doble instancia, como principio jurídico, juega un papel primordial en la protección y promoción de los derechos fundamentales en el ámbito judicial. Algunos autores han abordado esta relación y ofrecen perspectivas relevantes al respecto.

Según (Calmandrei, 2009), la doble instancia constituye una salvaguardia esencial para el ciudadano y para la justicia misma, ya que permite corregir posibles errores o decisiones injustas que puedan afectar los derechos y garantías de las personas. De esta manera, la garantía de doble instancia se

vincula directamente con el respeto a los derechos fundamentales, al asegurar que ninguna persona quede indefensa ante una decisión judicial y tenga la oportunidad de presentar sus argumentos y pruebas ante un tribunal superior.

La garantía de doble instancia está estrechamente vinculada a la tutela judicial efectiva, un derecho fundamental reconocido en la mayoría de los sistemas jurídicos. Por lo cual, la tutela judicial efectiva implica el acceso a un recurso eficaz, y esto se materializa a través de la doble instancia. Al asegurar la posibilidad de revisar una sentencia, se garantiza la protección y el respeto efectivo de los derechos de las personas, lo cual fortalece el Estado de derecho.

La vinculación entre la garantía de doble instancia y la protección de los derechos fundamentales está respaldada por acuerdos internacionales. De acuerdo con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en su artículo 14, párrafo 5, se establece que toda persona condenada tiene el derecho a que su caso sea revisado por un tribunal superior, lo que implica la garantía de doble instancia (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1996). Además, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, también conocida como Pacto de San José de Costa Rica, en su artículo 8, párrafo 2, establece el derecho de toda persona a recurrir de una sentencia ante un tribunal superior (Convención Americana sobre Derechos Humanos , 1978).

La garantía de doble instancia está directamente relacionada con el respeto a los derechos fundamentales de los ciudadanos, al asegurar la protección efectiva de sus derechos, permitir la corrección de errores judiciales y garantizar el acceso a una justicia imparcial y equitativa.

1.1.6. Semejanzas y Diferencias entre la Doble Instancia y Doble Conforme

La doble instancia y el doble conforme son dos conceptos completamente distintos dentro del ámbito jurídico. Aunque los dos comparten la intención de garantizar la justicia y la revisión de las decisiones judiciales, presentan diferencias muy significativas en su naturaleza y aplicación.

Semejanzas

- Tanto la doble instancia como el doble conforme tienen como objetivo principal prevenir errores judiciales y asegurar que las decisiones sean justas y precisas. Proporcionan una oportunidad adicional para corregir posibles fallas en el proceso o en la interpretación de la ley.
- Ambos dan una oportunidad más, una revisión adicional.
- Las dos están diseñadas para salvaguardar los derechos de las partes involucradas en un procedimiento legal.
- Un objetivo compartido es llevar a cabo un análisis exhaustivo del proceso y del procedimiento, con la finalidad de modificar o cambiar la sentencia emitida en la primera instancia.

Diferencias

❖ Doble Instancia:

- Se refiere a la posibilidad de que una decisión judicial tomada en primera instancia sea revisada por un órgano judicial superior antes de considerarse definitiva. Para tratar de corregir posibles errores o injusticias en la decisión inicial y garantizar una revisión imparcial.

- Se encuentra presente en la mayoría de campos, siendo especialmente destacado en áreas como el derecho penal, casos de violencia intrafamiliar, cuestiones civiles, asuntos de arrendamiento, derecho familiar, casos relacionados con la niñez, entre otros.
- La revisión de la decisión en doble instancia ocurre después de que se haya emitido la sentencia en primera instancia y puede involucrar un análisis completo del caso, incluyendo nuevas pruebas y argumentos.
- Busca asegurar la rectificación de posibles equivocaciones, salvaguardar los derechos de las partes involucradas y mejorar la calidad de las decisiones judiciales.

❖ **Doble Conforme:**

- Hace referencia a la necesidad de que la sentencia emitida por un tribunal de primera instancia se ajuste a lo estipulado por una instancia superior, asegurando que se cumplan las reglas y procedimientos establecidos. El propósito principal es garantizar la legalidad y la correcta aplicación de las normas legales.
- Su aplicación es específica en el ámbito del derecho penal, dado que una sentencia condenatoria implica la limitación de la libertad, por lo que es esencial contar con dos fallos condenatorios sucesivos.
- Antes de emitir la sentencia en primera instancia se realiza una respectiva verificación, para afirmar que se siguió el correcto proceso de acuerdo con las normas establecidas.
- Su finalidad es garantizar que la sentencia se ajuste a las normativas legales y a los procedimientos establecidos, previniendo potenciales anulaciones posteriores originadas por deficiencias procesales.

Entonces, se entiende que la doble instancia se centra en la revisión exhaustiva de la decisión tomada en primera instancia, el doble conforme se enfoca en la conformidad del proceso previo a la emisión de la sentencia. Aunque ambos conceptos buscan garantizar la justicia y la legalidad en los procesos judiciales, sus momentos en los que se aplican son distintos.

1.2. Proceso Contencioso Administrativo y Tributario:

1.2.1. Proceso

El término "proceso" hace referencia a un conjunto metódico de acciones, tareas y protocolos que se ejecutan con el fin de lograr una meta determinada o solucionar una controversia de forma organizada y sistemática. Por lo que, (Smith, 2010) plantea que es una secuencia de pasos coordinados y planificados que conducen a un resultado determinado

En el marco de esta investigación, se enfoca específicamente en las etapas legales y judiciales que se siguen para resolver litigios y discusiones en el ámbito administrativo y tributario. Estas etapas incluyen la presentación de demandas por parte de los administrados, la recepción y análisis de pruebas relevantes, la realización de audiencias y alegatos, y finalmente la toma de decisiones por parte de las autoridades judiciales.

Es importante indicar según (Brown, 2018):

El proceso es fundamental para garantizar la justicia, el debido proceso y el acceso a la justicia, ya que proporciona un marco regulador para resolver disputas de manera equitativa y transparente. También es una herramienta esencial para la protección de los derechos y deberes de las personas, así como para mantener el orden y la estabilidad en una

sociedad. Se refiere al conjunto de actuaciones y diligencias que se llevan a cabo en el ámbito judicial para resolver un conflicto o controversia entre las partes involucradas. Es el procedimiento mediante el cual se sustancia y resuelve una disputa administrativa o tributaria, garantizando el debido proceso y el acceso a la justicia.

Ahora bien, en el marco contencioso administrativo y tributario ecuatoriano, el proceso incluye varias etapas, como la presentación de demandas y contestación de las mismas, la recepción y evaluación de pruebas presentadas, las audiencias, alegatos y finalmente la emisión de una sentencia por parte del órgano judicial competente. Según (García M. , 2021) “El proceso debe regirse por los principios de celeridad, imparcialidad, oralidad, publicidad y contradicción, entre otros, para asegurar la protección de los derechos de las partes involucradas”.

El proceso contencioso administrativo y tributario es de vital importancia para garantizar el acceso a la justicia y la protección de los derechos de los administrados en el Ecuador, proporciona un marco jurídico y procedimental para resolver disputas y controversias de manera justa, transparente e imparcial, contribuyendo así a fortalecer el Estado de derecho y la seguridad jurídica en el país.

1.2.2. Contexto Histórico y Social del Proceso contencioso

El contexto histórico y social del proceso contencioso administrativo y tributario en Ecuador es importante para poder comprender cómo a través del tiempo ha evolucionado el sistema de justicia en el país. Y que, a lo largo de la historia, se

han establecido varios mecanismos para resolver disputas entre los ciudadanos y el Estado.

Uno de los hitos importantes en el desarrollo del proceso contencioso administrativo en Ecuador fue la promulgación de la Constitución de 1830, que estableció la división de poderes y la independencia judicial. Sin embargo, en ese momento, no se contemplaba un proceso contencioso administrativo específico, y las disputas contra el Estado se resolvían a través del juicio ordinario. Con el paso del tiempo, se evidenció la necesidad de contar con una jurisdicción especializada para resolver los conflictos entre los ciudadanos y la administración pública.

En la década de 1950, se introdujo el proceso contencioso administrativo en la legislación ecuatoriana mediante la Ley de Organización Judicial. Posteriormente, se creó la Corte Suprema de Justicia y la Corte Suprema de lo Contencioso Administrativo, que se convirtió en el órgano encargado de resolver este tipo de controversias. En 2008, con la promulgación de la Constitución de la República del Ecuador, se fortaleció la protección de los derechos de los ciudadanos y se estableció la garantía de doble instancia como un derecho fundamental en los procesos judiciales.

En el ámbito tributario, el proceso contencioso tributario ha tenido una evolución similar. La Constitución de 1998 estableció la competencia de los jueces especializados en lo contencioso tributario, y posteriormente, la Constitución de 2008 reafirmó la garantía de doble instancia en estos casos.

El contexto social también ha influido en el desarrollo del proceso contencioso administrativo y tributario. La lucha por el respeto de los derechos ciudadanos y

la búsqueda de una justicia más transparente, imparcial y efectiva han sido impulsos importantes para la consolidación de estos procesos y la protección de la garantía de doble instancia.

1.2.3. Características Y Etapas Del Proceso Contencioso Administrativo Y Tributario En El Ecuador.

El proceso contencioso administrativo y tributario en el Ecuador se caracteriza por ser una jurisdicción especializada encargada de resolver disputas entre los ciudadanos y la administración pública, así como de cuestiones tributarias. Este proceso se rige por normas y procedimientos específicos que garantizan el ejercicio de los derechos fundamentales de los administrados y contribuyentes.

Una de las características principales del proceso contencioso administrativo y tributario es su carácter adversarial, donde las partes en conflicto presentan sus argumentos y pruebas ante el órgano jurisdiccional para que este tome una decisión imparcial. Además, este proceso se caracteriza por ser de naturaleza pública, lo que asegura la transparencia en la resolución de las controversias y permite el acceso a la información por parte de la ciudadanía.

El proceso contencioso administrativo y tributario en el Ecuador sigue una serie de etapas bien definidas. La primera etapa corresponde a la presentación de la demanda o recurso por parte del administrado o contribuyente ante el órgano jurisdiccional competente. Posteriormente, se procede a la admisión y notificación de la demanda, lo que da inicio a la fase probatoria.

En la fase probatoria, las partes presentan sus pruebas y alegatos para sustentar sus argumentos. Durante esta etapa, también se puede analizar la pertinencia y admisibilidad de las pruebas presentadas. Una vez concluida la fase probatoria,

se procede a la audiencia de juzgamiento, donde se exponen los argumentos finales y se debate sobre la controversia.

Finalmente, el órgano jurisdiccional emite su sentencia, la cual puede ser objeto de impugnación a través del recurso de apelación, garantizando así la garantía de doble instancia consagrada en la Constitución del Ecuador.

Es importante mencionar que el proceso contencioso administrativo y tributario en el Ecuador se encuentra regulado por diversas normativas, entre las cuales destacan el Código Orgánico General de Procesos y la Ley Orgánica de la Jurisdicción Contencioso Administrativa y Tributaria.

1.2.4. Importancia y razones para garantizar la doble instancia en los procesos contenciosos administrativos y tributarios

La importancia de garantizar la doble instancia en los procesos contenciosos administrativos y tributarios radica en la protección de los derechos fundamentales de los ciudadanos establecidos por El Estado y en la búsqueda de un sistema de justicia equitativo y transparente. La doble instancia permite la revisión de una sentencia por un tribunal superior, lo que asegura la posibilidad de corregir errores judiciales y evitar decisiones injustas. Algunas de las razones clave para poder garantizar la doble instancia son:

1. Correctivo de errores: La doble instancia brinda la oportunidad de corregir posibles errores o fallas en la interpretación o aplicación del derecho por parte del tribunal de primera instancia. Esto contribuye a asegurar una justicia más precisa y evitar decisiones incorrectas o arbitrarias.

2. Protección de derechos: La doble instancia protege los derechos fundamentales de las partes involucradas en el proceso. Permite que las personas afectadas por una sentencia tengan la posibilidad de presentar sus argumentos y pruebas ante un tribunal superior, garantizando así el ejercicio pleno del derecho a la defensa y la tutela judicial efectiva.

3. Transparencia y confianza en el sistema judicial: Al garantizar la doble instancia, se fortalece la transparencia y la confianza de los ciudadanos en el sistema judicial. Permite una revisión imparcial e independiente de las decisiones judiciales, lo que promueve la credibilidad y la percepción de justicia en la sociedad.

4. Adecuado manejo de la prueba nueva: La doble instancia facilita el análisis y la valoración adecuada de la prueba nueva presentada durante el proceso. Permite que el tribunal superior tenga acceso a esta nueva evidencia y pueda considerarla en su revisión, lo que contribuye a una mejor resolución del caso y evita posibles perjuicios para las partes.

Es fundamental resaltar la relevancia de este principio, que permite la revisión exhaustiva de todo el proceso. En relación con un caso específico en Ecuador, donde se presentó una acción extraordinaria de protección debido a la negativa de trámite del recurso de apelación en un juicio verbal sumario por daños y perjuicios, derivado de una causa penal por delito de injurias, la Corte Constitucional emitió un fallo que afirmó lo siguiente:

“El derecho a recurrir del fallo, también denominado “doble instancia” o “instancia plural”, tiene por objeto garantizar que las personas que intervengan en un proceso tengan la oportunidad de que lo resuelto por un órgano jurisdiccional

sea revisado por una autoridad superior de la misma naturaleza, a través de la interposición de los medios impugnatorios pertinentes formulados dentro del plazo legal. En este sentido, cabe puntualizar que la designación del medio jurídicamente previsto para el acceso al órgano de segunda instancia revisora, es un asunto constitucionalmente irrelevante, pudiendo denominarse recurso de apelación, recurso de nulidad, recurso de revisión, recurso de hecho, recurso de casación o simplemente medio impugnatorio; en este punto, lo constitucionalmente trascendente resulta ser la posibilidad de control eficaz de la resolución judicial originaria” (Causa No. 1405, 2014)

Con relación a las resoluciones emitidas en el ámbito del Contencioso Administrativo y Tributario, se encuentra limitada la posibilidad de interponer un recurso extraordinario de casación. Sin embargo, es importante destacar que este recurso no permite revisar todo el proceso en su totalidad, sino únicamente aspectos específicos de la sentencia bajo ciertas causales. Por lo tanto, no se puede considerar como una verdadera doble instancia.

La doble instancia se sustenta en la preservación del principio de legalidad y la integridad en la aplicación del derecho. Su objetivo es garantizar la corrección de errores que puedan surgir en las decisiones judiciales y corregir posibles aplicaciones indebidas realizadas por las autoridades. En este sentido, la doble instancia se convierte en una salvaguardia contra la arbitrariedad y en un mecanismo primordial, adecuado y eficaz para corregir los errores en los que pueda incurrir una autoridad.

1.3. Prueba nueva en el proceso contencioso administrativo y tributario:

1.3.1. Prueba

La prueba se refiere a la evidencia presentada ante un tribunal o autoridad judicial para demostrar la veracidad o falsedad de los hechos afirmados en un proceso legal. La prueba es un elemento esencial en el sistema de justicia, ya que permite que las decisiones judiciales se tomen con base en información objetiva y verificable.

Para entender mejor se comienza indicando que en derecho la prueba es aquella que tiene como finalidad llegar a convencer sobre los hechos controvertidos a el juzgador o administrador de justicia, específicamente sobre las pretensiones establecidas en la demanda y en la contestación. Entonces se indica que la producción de la prueba comprende “todos los actos procesales e inclusive extra procesales que de una u otra manera conducen a poner la prueba a disposición del Juez e incorporarla al proceso” esto según (Echandía, 2004).

En el ámbito del proceso contencioso administrativo y tributario en Ecuador, la prueba es fundamental para establecer los hechos relevantes en una controversia y para garantizar el debido proceso y el derecho de defensa de los administrados. La presentación y evaluación adecuada de pruebas asegura que las decisiones judiciales sean imparciales y justas, protegiendo así los derechos de todas las partes involucradas.

En ese sentido, para poder probar, se lo realiza mediante los medios de prueba, que según Percy Salas tiene como propósito formar convicción en el juez respecto a un hecho, una conducta, una afirmación, una versión, una alegación,

una manifestación, un suceso, un acto, etc., para que con base en ella pueda decidir correctamente una disputa de intereses. (Ferro, 2021)

1.3.2. Definición Y Concepto De La Prueba Nueva

La prueba nueva se refiere a aquella evidencia o información relevante que no fue presentada o considerada en la etapa inicial del proceso, pero que posteriormente se descubre o se encuentra disponible para su inclusión en una fase posterior del mismo. Esta prueba puede surgir debido a diversos motivos, como el descubrimiento de nuevos documentos, testigos o peritajes que antes no se conocían o no estaban disponibles.

La prueba nueva juega un papel crucial en el proceso judicial, ya que permite que las partes involucradas presenten elementos adicionales para respaldar sus argumentos y defensas. Además, su incorporación puede ser determinante para el esclarecimiento de los hechos y la toma de decisiones judiciales justas y equitativas.

En el ámbito del proceso contencioso administrativo y tributario en Ecuador, la prueba nueva es de especial relevancia, ya que su adecuada consideración puede asegurar que las decisiones judiciales se tomen con base en la totalidad de la información disponible, garantizando el derecho de defensa de los administrados y la correcta administración de justicia.

En virtud a lo anterior se puede solicitar prueba nueva o prueba no anunciada en todo el proceso de la demanda, siempre y cuando esta no haya sido de conocimiento, siguiendo los lineamientos del principio del

debido proceso, esto es que no sea una prueba ilegal refiriéndose a que no se haya obtenido de manera ilícita.

A este efecto, (CÓDIGO ORGÁNICO GENERAL DE PROCESOS, COGEP, 2015) la parte demandada al contestar la demanda deberá anunciar todos los medios probatorios destinados a sustentar su contradicción, precisando toda la información que sea necesaria para su actuación.

Referencias:

1.3.3. Fase probatoria en La Ley De La Jurisdicción Contencioso Administrativa Y Tributaria

La fase probatoria en la (Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa y Tributaria del Ecuador, 2014) “es una etapa crucial dentro del proceso contencioso. Esta fase se encuentra regulada por el artículo 58-G y siguientes de la mencionada ley y tiene como objetivo principal la presentación y sustanciación de las pruebas que permitan a las partes demostrar sus alegaciones y argumentos en busca de la verdad material”.

Durante la fase probatoria, tanto el administrado como la administración pública o el contribuyente pueden presentar los medios de prueba que consideren pertinentes para fundamentar sus posiciones. Estos medios de prueba pueden ser documentales, testimoniales, periciales, inspección judicial, entre otros, y su admisión está sujeta a la valoración del juez o tribunal contencioso.

La ley establece que las partes deben ofrecer sus pruebas en un plazo determinado, y el juez o tribunal tiene la facultad de admitirlas, rechazarlas o

declararlas de oficio si son indispensables para resolver la controversia. Durante la presentación de las pruebas, las partes tienen la oportunidad de interrogar a los testigos y peritos, así como presentar alegatos y argumentos en su defensa.

Es importante destacar que la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa y Tributaria busca asegurar la celeridad y eficiencia del proceso probatorio, evitando dilaciones innecesarias. Asimismo, se garantiza el principio de contradicción, permitiendo a las partes impugnar las pruebas presentadas por la contraparte y presentar sus objeciones correspondientes.

Una vez concluida la fase probatoria, el juez o tribunal contencioso procede a analizar y valorar las pruebas presentadas para fundamentar su decisión en la sentencia final. La garantía de doble instancia, establecida en la Constitución del Ecuador, permite a las partes impugnar la sentencia en caso de considerarlo necesario, asegurando así un debido proceso y la revisión imparcial de la resolución.

1.3.4. Importancia Y Relevancia De La Prueba Nueva En La Resolución De Conflictos Contenciosos Administrativos Y Tributarios.

En los procesos contenciosos administrativos y tributarios la figura de la prueba nueva es de extrema relevancia, porque de no existir no habría una correcta aplicación de la normativa.

El derecho a la prueba es algo indispensable y fundamental, que debe ser respetado por todos los órganos a los que se les presente y estos tengan como finalidad resolver los conflictos, es por esto que la prueba en materia administrativa y tributaria dentro del proceso contencioso son de gran

importancia por lo que no debería omitirse por ningún motivo, La falta de práctica de una prueba propuesta equivale a una inadmisión que pone en una situación de indefensión a la parte interesada (García P. P., 1998)

La negación de la práctica de una prueba o que se inadmita la misma en los procesos contencioso administrativos y tributarios, supone un vicio, ya que de esta manera se produce indefensión.

1.3.5. Optimización de la Valoración de Pruebas

Se enfoca en mejorar la forma en que se valora la prueba en los procesos contenciosos administrativos y tributarios en el Ecuador, con el objetivo de fortalecer la garantía de doble instancia y asegurar una mayor transparencia en el sistema judicial. Se busca establecer un marco normativo y práctico que permita una revisión exhaustiva y justa de las pruebas presentadas en estos procesos, con el fin de corregir posibles errores y evitar decisiones injustas que puedan vulnerar los derechos de los administrados.

Debido a que, en la actualidad, se presenta una restricción que impide tanto al demandante como al demandado ofrecer en el proceso pruebas adicionales a las que ya constan en el expediente administrativo. Esta situación representa un problema, dado que existen elementos probatorios que, aunque no estén incorporados en el expediente, resultan fundamentales y necesarios para sustentar adecuadamente el tema durante el proceso judicial. Limitar la posibilidad de introducir evidencia que no esté registrada en el archivo administrativo equivale a infringir el derecho a presentar pruebas, teniendo un impacto adverso en el derecho a la defensa, el proceso legal adecuado y la aseguración de una tutela judicial efectiva.

Por lo que sería esencial revisar este aspecto con el objetivo de permitir que ambas partes tengan la posibilidad de aportar elementos probatorios adicionales, siempre y cuando sean relevantes para el caso y contribuyan a una mayor justicia y transparencia en el proceso contencioso administrativo y tributario. La optimización de la valoración de pruebas trata de implementar criterios claros y objetivos para la admisión, valoración y control de la prueba nueva, garantizando que todas las partes involucradas tengan acceso a la misma información y puedan ejercer su derecho de defensa de manera efectiva. Se busca fomentar la imparcialidad y la equidad en el proceso judicial, evitando la arbitrariedad en las decisiones y asegurando que los administrados tengan la oportunidad de presentar y sustentar adecuadamente sus argumentos.

1.4. Casación

La casación, en el contexto del proceso contencioso administrativo y tributario en Ecuador, es un recurso jurídico de impugnación que busca corregir errores de derecho en las sentencias emitidas por los tribunales de segunda instancia. Constituye una instancia superior que permite revisar la legalidad y adecuada aplicación de la normativa en los fallos judiciales, con el propósito de garantizar la justicia y la protección de los derechos fundamentales de las partes involucradas.

Este mecanismo de casación se encuentra sustentado en el artículo 266 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP) del Ecuador, (Asamblea Nacional, 2015) “el cual establece las condiciones y procedencia del recurso de casación en el ámbito de los procesos de conocimiento dictados por las Cortes Provinciales de Justicia y los Tribunales Contencioso Tributario y Contencioso

Administrativo”. El análisis detallado de este artículo revela su relevancia en el sistema de justicia ecuatoriano y su impacto en la garantía de doble instancia y la revisión de fallos judiciales.

En primer lugar, el artículo establece que el recurso de casación procederá contra las sentencias y autos que pongan fin a los procesos de conocimiento mencionados. Esto implica que las partes que consideren que una decisión judicial ha vulnerado derechos fundamentales o ha incurrido en errores de derecho tienen la posibilidad de interponer el recurso de casación para buscar la revisión y eventual corrección de dicha decisión. Esta disposición es fundamental para garantizar la justicia y el respeto a los derechos de las partes involucradas en el proceso contencioso.

Adicionalmente, el artículo amplía la procedencia del recurso de casación al contemplar que también será válido en el caso de providencias expedidas por las cortes o tribunales en la fase de ejecución de las sentencias. Esto significa que no solo las sentencias definitivas son susceptibles de ser revisadas, sino también las decisiones que puedan influir en la ejecución de las mismas. Esta ampliación de la procedencia del recurso de casación refuerza la protección de los derechos de las partes y asegura que todas las etapas del proceso judicial estén sujetas a revisión.

El artículo 266 también establece el plazo para interponer el recurso de casación, el cual es de diez días posteriores a la ejecutoria del auto o sentencia. Este plazo limitado busca asegurar la celeridad y eficiencia en la interposición de recursos, evitando dilaciones innecesarias en el proceso. Sin embargo, es importante tener en cuenta que este plazo podría generar ciertas limitaciones para las partes,

especialmente si se considera la complejidad de algunos casos y la necesidad de preparar adecuadamente la sustentación del recurso de casación.

En esta línea, la casación se erige como un medio de control de legalidad y constitucionalidad en los procesos judiciales, especialmente en aquellos relacionados con la vulneración de la garantía de doble instancia y el manejo de la prueba nueva. Su implementación busca garantizar que las decisiones judiciales estén en consonancia con el marco normativo y los principios constitucionales, contribuyendo así a la protección de los derechos de los administrados y la seguridad jurídica.

La casación, por tanto, es una herramienta esencial en el sistema de justicia ecuatoriano, que permite revisar y enmendar errores jurídicos en las sentencias, asegurando que se respeten los derechos fundamentales de las partes involucradas y se mantenga la integridad del proceso contencioso administrativo y tributario.

1.5. Casos emblemáticos según la Convención Interamericana de Derechos Humanos.

1.5.1. Herrera Ulloa vs. Costa Rica

El caso (Caso Herrera Ulloa y Fernandez Ordoñez Vs. Costa Rica, 2004) representa un ejemplo sobresaliente de una disputa llevada ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en la que los demandantes, Mauricio Herrera Ulloa y Fernán Vargas Rohrmoser, alegaron que el Estado de Costa Rica había transgredido sus derechos fundamentales a la libertad de pensamiento y expresión, así como a las garantías judiciales y a la protección

judicial, en virtud de los artículos 13 y 8 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

El caso encuentra su origen en la condena penal impuesta a los demandantes por los tribunales costarricenses, como resultado de la publicación de opiniones críticas sobre decisiones judiciales en un periódico local. Bajo esta circunstancia, los demandantes argumentaron que dicha condena constituía una violación a su derecho inherente a la libertad de expresión y, en consecuencia, a un juicio imparcial.

La sentencia proferida por la CIDH el 2 de julio de 2004 revistió gran relevancia. Esta sentencia determinó que Costa Rica había infringido el derecho a la libertad de expresión de los demandantes al sancionarles penalmente por las opiniones expresadas en un medio de comunicación. Asimismo, la Corte Interamericana concluyó que el Estado no había cumplido con su responsabilidad de asegurar un recurso efectivo y una protección judicial adecuada a los demandantes.

En el contexto regional, el fallo del caso "Herrera Ulloa vs. Costa Rica" desempeñó un papel significativo en la consolidación de la jurisprudencia relacionada con el derecho a la libertad de expresión. Esta resolución reforzó la importancia de salvaguardar la expresión crítica y el ejercicio periodístico como componentes esenciales de una sociedad democrática. A través de este caso, la Corte Interamericana subrayó la obligación de los Estados de preservar y garantizar la libertad de expresión como una piedra angular de una sociedad libre y plural.

1.6. Vulneración de la garantía constitucional de doble instancia:

1.6.1. Instrumentos Internacionales, Experiencias Y Estudios Previos Que Evidencien Casos De Vulneración De La Garantía De Doble Instancia En El Contexto Nacional E Internacional.

La vulneración de la garantía de doble instancia en el contexto nacional e internacional es un tema de discusión en diversos instrumentos internacionales, experiencias y estudios previos. En el ámbito internacional, Pacto de San José de Costa Rica, son ejemplos significativos y reales que permiten reconocer la importancia de la doble instancia como un derecho fundamental para garantizar un juicio justo y equitativo (Convención Americana sobre Derechos Humanos , 1978) (Convención Americana sobre Derechos Humanos , 1978)

“Estos instrumentos internacionales establecen que toda persona tiene el derecho a recurrir de la sentencia ante un tribunal superior, lo que garantiza que las decisiones judiciales sean revisadas para evitar errores y decisiones injustas. Asimismo, destacan la necesidad de que los Estados miembros adopten las medidas necesarias para asegurar el ejercicio efectivo de este derecho” (Convención Americana sobre Derechos Humanos , 1978)

A nivel nacional, en el contexto del Ecuador, existen experiencias y estudios previos que han evidenciado casos de vulneración de la garantía de doble instancia en los procesos contenciosos administrativos y tributarios. Estos casos pueden reflejar falencias en la aplicación de la doble instancia, limitaciones al derecho de impugnación o falta de revisión adecuada de las decisiones judiciales.

Además, la inexistencia de una investigación previa enfocada al área administrativa que desarrolle la garantía constitucional de doble instancia en el Ecuador puede resaltar la relevancia de abordar este tema en la presente tesis. Un análisis detallado de la jurisprudencia nacional e internacional relacionada con la doble instancia podría aportar elementos esenciales para comprender la efectividad de esta garantía en la práctica.

1.6.2. Análisis De La Vulneración de la Garantía Constitucional de Doble Instancia

El análisis de la vulneración de la garantía constitucional de doble instancia en los procesos contenciosos administrativos y tributarios del Ecuador se presenta como un tema de relevancia para el sistema de justicia en el país. La doble instancia, es aquel que sirve como un sistema de justicia equitativo, garantiza que todas las decisiones judiciales sean revisadas por un tribunal superior, con el objetivo de corregir errores y evitar decisiones injustas. Sin embargo, existen preocupaciones sobre su efectiva implementación en el contexto del proceso contencioso y tributario en Ecuador.

En el marco teórico, se ha proporcionado el contexto histórico y social del proceso contencioso administrativo y tributario en Ecuador, abordando los fundamentos constitucionales y legales de la garantía de doble instancia. Asimismo, se ha explorado el concepto y principios de la prueba nueva en dicho proceso, resaltando la relación entre la garantía de doble instancia y el análisis de la prueba nueva.

En la fase probatoria, se ha evidenciado la importancia de la prueba nueva como un elemento fundamental para el ejercicio del derecho de doble instancia, ya que

permite a las partes presentar nuevos elementos probatorios en una etapa posterior al proceso.

En cuanto a los instrumentos internacionales, experiencias y estudios previos, se ha destacado cómo diversos instrumentos internacionales reconocen la relevancia de la doble instancia como un derecho fundamental para asegurar un juicio justo y equitativo. Asimismo, se ha mencionado la necesidad de abordar casos de vulneración de esta garantía a nivel nacional e internacional.

Por tanto, este análisis de la vulneración de la garantía constitucional de doble instancia busca contribuir a mejorar el sistema de justicia administrativa y tributaria en el Ecuador. Mediante una revisión exhaustiva de la legislación, jurisprudencia y casos relevantes, se pretende proponer medidas concretas para fortalecer la protección de los derechos de los administrados y garantizar el respeto absoluto de la garantía de doble instancia y el adecuado manejo de la prueba nueva.

1.6.3. Consecuencias Jurídicas, Sociales Y Económicas De La Vulneración De La Doble Instancia.

La vulneración de la garantía constitucional de doble instancia en los procesos contenciosos administrativos y tributarios puede tener graves consecuencias jurídicas, sociales y económicas. Por esto, la falta de una segunda instancia impide la revisión de decisiones judiciales, lo que puede llevar a la perpetuación de errores o injusticias, afectando la seguridad jurídica y el derecho de acceso a la justicia de los ciudadanos.

Desde una perspectiva social, se indica que la vulneración de la doble instancia puede generar desconfianza en el sistema de justicia y en las instituciones

públicas. Los ciudadanos podrían sentirse desprotegidos frente a las decisiones arbitrarias o injustas que no pueden ser revisadas. Esto podría afectar la percepción de justicia y el respeto hacia el Estado de Derecho, cosa que es muy importante y no debería pasar.

En cuanto a temas económicos, la falta de doble instancia podría tener implicaciones significativas en el ámbito empresarial y de inversión. Porque la incertidumbre jurídica que genera, derivada de decisiones judiciales sin posibilidad de revisión podría desincentivar la inversión extranjera y afectar la confianza de los actores económicos en el país. Asimismo, las empresas podrían enfrentar dificultades en la defensa de sus derechos ante la administración tributaria, lo que podría afectar su competitividad y sostenibilidad.

Es importante destacar que estas consecuencias no solo afectarían en este caso a los particulares y empresas, sino también al propio Estado. La falta de doble instancia podría llevar a una mayor litigiosidad y a la prolongación de los procesos, lo que podría generar un mayor costo para la administración de justicia y para el Estado en general.

Para evitar estas consecuencias, es fundamental fortalecer la garantía de doble instancia en los procesos contenciosos administrativos y tributarios del Ecuador. Esto implicaría revisar y mejorar la legislación vigente, garantizar el acceso a una segunda instancia y fomentar una cultura de transparencia y rendición de cuentas en el sistema judicial.

1.6.4. Hipótesis

Hipótesis: En el contexto de los procesos contenciosos administrativos y tributarios del Ecuador, se plantea que la vulneración de la garantía

constitucional de doble instancia, particularmente en relación con el análisis de la prueba nueva, tiene consecuencias jurídicas, sociales y económicas significativas. Se sostiene que la falta de una segunda instancia para revisar decisiones judiciales puede afectar la seguridad jurídica, el acceso a la justicia y la confianza en el sistema judicial. Además, se postula que esta vulneración podría generar desincentivos para la inversión y el desarrollo económico, así como generar un aumento en la litigiosidad y los costos para el Estado. La investigación buscará evidenciar la existencia de casos de vulneración de la doble instancia tanto a nivel nacional como internacional, y analizará las consecuencias que ello implica en el ámbito jurídico, social y económico, con el objetivo de proponer medidas para fortalecer la garantía de doble instancia y mejorar el sistema de justicia administrativa y tributaria en el Ecuador.

CAPITULO II

METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN

La presente investigación tiene como objetivo analizar la vulneración de la garantía constitucional de doble instancia en el proceso contencioso administrativo y tributario del Ecuador, específicamente en relación con el análisis de la prueba nueva. Para lograr este objetivo, se aplicará una metodología cualitativa que combina enfoques exploratorio y descriptivo.

En cuanto a los sujetos del estudio, se analizarán casos judiciales y resoluciones relacionadas con la vulneración de la garantía de doble instancia en el proceso contencioso administrativo y tributario. Los sujetos incluirán a los administrados y contribuyentes que han sido afectados por la falta de doble instancia y la aplicación de la prueba nueva.

La muestra será seleccionada de manera intencionada, enfocándose en casos relevantes y representativos que evidencien la vulneración de la garantía de doble instancia y el uso de la prueba nueva en el período de estudio. Se considerarán sentencias y resoluciones judiciales provenientes de los Tribunales Contencioso Administrativos y Tribunales Contencioso Tributarios.

Los esquemas de selección se basarán en criterios como la relevancia del caso, la existencia de vulneración de la garantía de doble instancia, la aplicación de la prueba nueva y la disponibilidad de información y documentación pertinente.

Para la recopilación de datos, se realizará una revisión exhaustiva de la jurisprudencia, sentencias y resoluciones judiciales relacionadas con la vulneración de la garantía de doble instancia y el uso de la prueba nueva. Se

llevará a cabo un análisis cualitativo de dichos documentos, identificando patrones, tendencias y argumentos legales relevantes.

La interpretación de los datos se realizará mediante el análisis de contenido, donde se identificarán los principales hallazgos, tendencias y conclusiones relacionadas con la problemática investigada. Se establecerán conexiones y relaciones entre los datos recopilados y se contrastarán con la teoría existente y los fundamentos legales y constitucionales.

Con relación a lo anterior, la metodología de la presente investigación combinará enfoques cualitativos exploratorio y descriptivo, utilizando una muestra intencionada de casos relevantes. Se recopilarán y analizarán datos a partir de la revisión de jurisprudencia y documentos legales relacionados con la vulneración de la garantía de doble instancia y el uso de la prueba nueva. La interpretación de los datos permitirá obtener conclusiones y recomendaciones que contribuyan a abordar la problemática planteada en el título de la tesis.

2. Método de Investigación

La presente investigación se desarrollará mediante un enfoque cualitativo, que permitirá profundizar en los significados y la amplitud del tema "La vulneración de la garantía constitucional de doble instancia en los procesos contenciosos administrativos y tributarios del Ecuador: análisis de la prueba nueva (2021 - 2023)". Este enfoque se seleccionó debido a la naturaleza exploratoria y descriptiva del estudio, así como a la necesidad de comprender en profundidad las experiencias, percepciones y significados atribuidos por los actores involucrados en los procesos contenciosos administrativos y tributarios.

La población objetivo de la investigación estará compuesta por los diversos actores del sistema de justicia en Ecuador, incluyendo abogados, estudiantes de derecho, académicos especializados en derecho administrativo y tributario. La muestra será seleccionada de manera intencional y diversificada, considerando la representatividad de los diferentes actores y su relevancia en el contexto de la problemática investigada.

Para la recopilación de datos, se utilizarán técnicas como el análisis documental. Además, se realizará un análisis exhaustivo de documentos legales, jurisprudencia, sentencias y otros materiales relevantes.

Los resultados serán presentados en un informe de investigación que incluirá una descripción detallada de los hallazgos, análisis de datos, conclusiones y recomendaciones. El informe proporcionará una visión profunda y contextualizada de la vulneración de la garantía constitucional de doble instancia en los procesos contenciosos administrativos y tributarios, contribuyendo así al desarrollo del conocimiento en este campo y brindando insumos para posibles mejoras en el sistema de justicia.

Enfoque de la investigación

La información recopilada será analizada mediante técnicas de análisis mixto, como el análisis temático y la codificación de datos. Se identificarán categorías y patrones emergentes en los discursos y testimonios de los participantes, buscando establecer relaciones y obtener conclusiones significativas. La interpretación de los datos se realizará considerando el marco teórico, las teorías existentes y los hallazgos obtenidos durante la investigación, así también como

la utilización de datos en base a una pequeña encuesta realizada a una parte de la población delimitada previamente.

El enfoque de la investigación es analítico, explicativo y propositivo. La investigación analítica y explicativa se centra en examinar y comprender la vulneración de la garantía constitucional de doble instancia en los procesos contenciosos administrativos y tributarios del Ecuador, así como el manejo de la prueba nueva en dichos procesos. Se ha realizado un análisis detallado de las características del proceso contencioso administrativo y tributario, las normativas legales y constitucionales relacionadas con la doble instancia y la prueba nueva.

Además, la investigación es propositiva, ya que no solo se ha limitado a identificar los problemas y desafíos en la aplicación de la doble instancia y el manejo de la prueba nueva, sino que también he formulado recomendaciones concretas para mejorar el sistema de justicia administrativa y tributaria en Ecuador. Las propuestas buscan garantizar el respeto a la garantía de doble instancia, proteger los derechos de los administrados, asegurar la imparcialidad y transparencia del proceso judicial, y fortalecer la seguridad jurídica en el país.

Período y lugar de investigación

El trabajo de investigación tiene como periodo establecido desde el 2021 al 2023 y tiene como lugar de investigación fue específicamente en Ecuador pero centrado en la ciudad de Guayaquil en abogados, estudiantes de derecho y académicos especializados, para así aportar más pruebas sobre una realidad, con precisión, ya que la tesis se enfoca en analizar la vulneración de la garantía constitucional de doble instancia en procesos contenciosos administrativos y tributarios del país, considerando las leyes y normativas que rigen.

Tipo de la Investigación

El tipo de investigación que se llevará a cabo es el exploratorio, ya que es un ente relevante cuando se trata de temas novedosos o poco conocidos, como es el caso de la vulneración de la garantía de doble instancia en los procesos contenciosos administrativos y tributarios en Ecuador. Al no haber sido estudiado en profundidad previamente, se presenta la necesidad de llevar a cabo una investigación más completa y detallada para obtener nuevos conocimientos y comprender mejor las implicaciones y consecuencias de esta problemática.

La investigación exploratoria se caracteriza por su flexibilidad y su enfoque abierto, lo que permite la utilización de diversas fuentes de información y metodologías para recolectar datos y analizarlos. Además, este tipo de investigación suele emplear un enfoque cualitativo, con el fin de obtener información más detallada y rica en significado.

En relación a lo anterior, al realizar una investigación más completa y detallada, se obtendrán nuevos conocimientos y comprensiones sobre esta problemática, lo que permitirá tomar decisiones informadas y generar ideas para futuras investigaciones en el campo del derecho administrativo y tributario.

Universo y Muestra de la Investigación

El universo de información utilizado en esta investigación está compuesto por el proceso contencioso administrativo y tributario del Ecuador. Los sujetos del estudio incluyen a los administrados y contribuyentes que han sido afectados por la falta de doble instancia y la aplicación de la prueba nueva en dicho proceso. Específicamente, se remitirá una conclusión en base a un muestro realizado

sobre los Tribunales Contencioso Administrativos y Tribunales Contencioso Tributarios en el Ecuador desde el año 2021 hasta la fecha actual.

Se realizó una recolección de información y se analizó mediante la utilización de métodos teóricos. De esta manera, pude obtener una muestra que fue adecuada para realizar un análisis detallado y significativo sobre la vulneración de la garantía constitucional de doble instancia y el manejo de la prueba nueva en los procesos contenciosos.

Fue fundamental que la muestra seleccionada fuera representativa, para que los resultados obtenidos pudieran ser extrapolados de manera válida a todo el universo de procesos contenciosos administrativos y tributarios del Ecuador. De esta manera, pude ofrecer conclusiones sólidas y significativas sobre la vulneración de la garantía de doble instancia y su impacto en el manejo de la prueba nueva en estos procesos.

Técnicas de recolección de información:

Se llevo a cabo una revisión documental, analítica, a través de la observación, también a través de un cuestionario en el cual los participantes indicaron sus opiniones; En esta técnica se realizó la revisión exhaustiva de documentos jurídicos y legales relevantes, tales como sentencias judiciales, resoluciones administrativas, leyes, reglamentos y jurisprudencia relacionada con los procesos contenciosos administrativos y tributarios en Ecuador. También se revisó libros que trataban sobre la doble instancia y la prueba nueva en el contexto jurídico ecuatoriano.

Población y muestra:

La población: Son 51 personas, entre éstas abogados tributarios, estudiantes de derecho en la misma rama del cantón Guayaquil.

Instrumentos aplicados:

Cuestionarios

La encuesta permitirá adquirir datos mediante la administración de un cuestionario previamente diseñado, con el propósito de comprender opiniones relacionadas con el tema de la investigación actual, sin introducir modificación alguna.

Observación Directa:

La observación directa en esta tesis consistió en presenciar y analizar los procesos contenciosos administrativos y tributarios en el Ecuador. Durante el desarrollo de la investigación pude presenciar en mi lugar de trabajo como se vulneraba esta garantía constitucional de doble instancia.

Durante las observaciones, tomé nota de los aspectos clave relacionados con la doble instancia y cómo esta garantía constitucional fue abordada. La observación directa me permitió obtener información precisa y contextualizada sobre la aplicación práctica de la doble instancia y el manejo de la prueba nueva en los procesos contenciosos administrativos y tributarios del Ecuador. Esta aproximación cualitativa complementó la revisión documental y las entrevistas realizadas, brindando una visión más completa y detallada del tema de investigación.

Método Ishikawa:

Método Ishikawa:



CAPITULO III

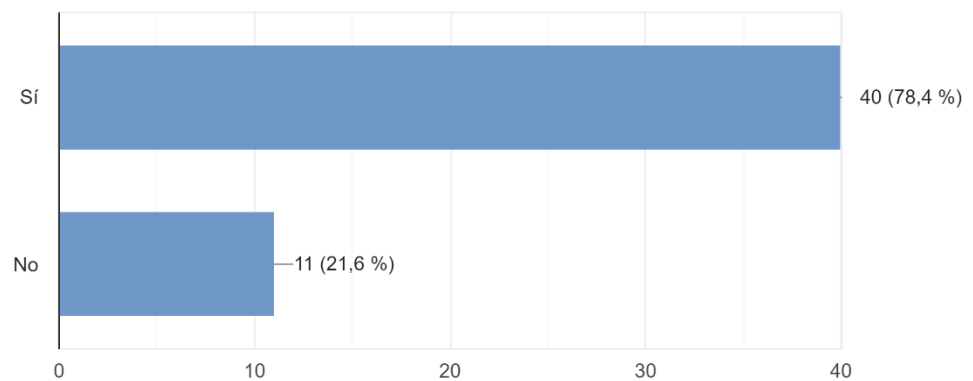
ANALISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS

3. Análisis e interpretación de resultados

Pregunta 1. ¿Conoces sobre el procedimiento administrativo según el COGEP?

¿Conoces sobre el procedimiento administrativo según el COGEP?

51 respuestas



Elaboración propia en base a estudio cuantitativo levantado.

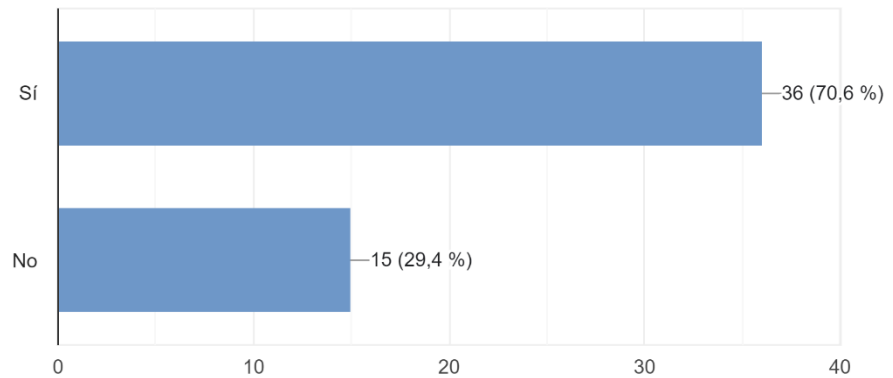
Análisis e interpretación de los datos.

La mayoría de los encuestados ha manifestado que conocen sobre el procedimiento administrativo regulado por el COGEP, con un 78,4%.

Pregunta 2. ¿Conoces sobre el procedimiento tributario según el

¿Conoces sobre el procedimiento tributario según el COGEP?

51 respuestas



COGEP?

Elaboración propia en base a estudio cuantitativo levantado.

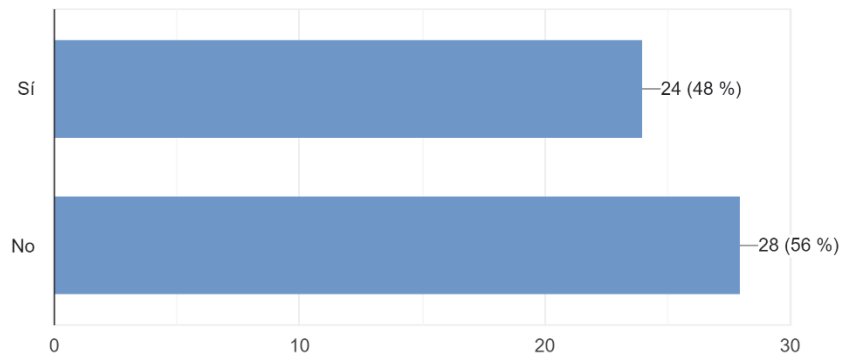
Análisis e interpretación de los datos.

En relación sobre el conocimiento del procedimiento tributario tiene un porcentaje de respuestas afirmativas del 70,6%.

Pregunta 3. ¿Has experimentado dificultades al presentar pruebas nuevas en un proceso contencioso administrativo o tributario?

¿Has experimentado dificultades al presentar pruebas nuevas en un proceso contencioso administrativo o tributario?

50 respuestas



Elaboración propia en base a estudio cuantitativo levantado.

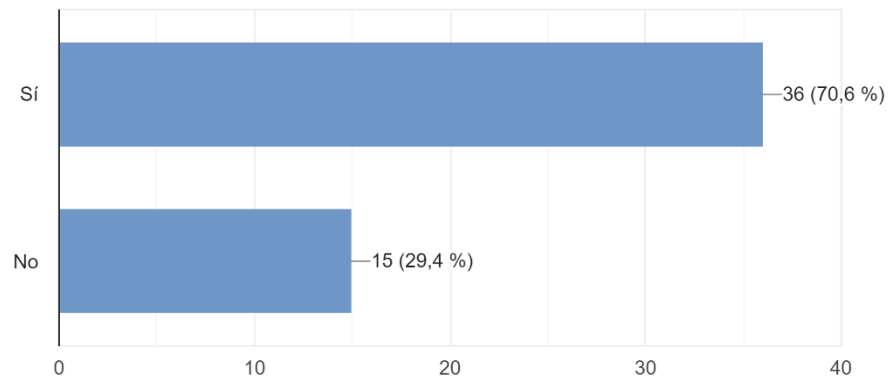
Análisis e interpretación de los datos.

Ahora bien, en cuanto a la tercera pregunta, sobre si han experimentado dificultades al presentar nuevas pruebas en los procesos contenciosos administrativos y tributarios, la respuesta no alcanza el 56%, igual dejando un porcentaje alto de personas que han presentado dificultades en este tipo de procedimiento.

Pregunta 4. ¿Está familiarizado con la garantía constitucional de doble instancia?

¿Esta familiarizado con la garantía constitucional de doble instancia?

51 respuestas



Elaboración propia en base a estudio cuantitativo levantado.

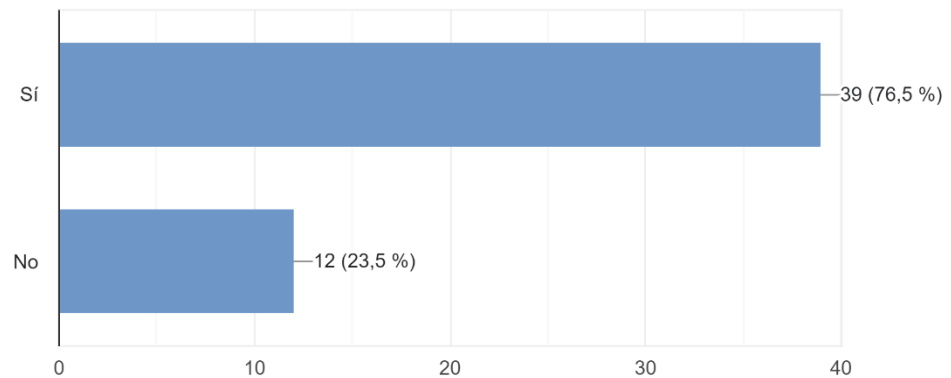
Análisis e interpretación de los datos.

La gran parte de los encuestados esta familiarizado con la garantía constitucional de doble instancia representado por un 70,6%.

Pregunta 5. ¿Consideras que la falta de doble instancia en los procesos contenciosos afecta tu derecho de defensa como administrado?

¿Consideras que la falta de doble instancia en los procesos contenciosos afecta tu derecho de defensa como administrado?

51 respuestas



Elaboración propia en base a estudio cuantitativo levantado.

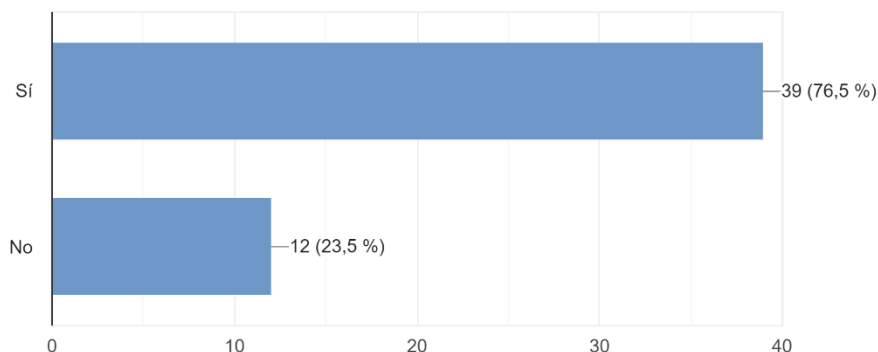
Análisis e interpretación de los datos.

Con un porcentaje del 76,5% indicaron que, si consideran que la falta de doble instancia en los procesos contenciosos afecta el derecho a la defensa, dejando al no muy por debajo sobre los valores que representan la encuesta.

Pregunta 6. ¿Crees que la falta de doble instancia puede llevar a decisiones judiciales injustas en los procesos contenciosos?

¿Crees que la falta de doble instancia puede llevar a decisiones judiciales injustas en los procesos contenciosos?

51 respuestas



Elaboración propia en base a estudio cuantitativo levantado.

Análisis e interpretación de los datos.

Así mismo, con un 76,5% los encuestados indicaron que creen que la falta de doble instancia conlleva a muchas decisiones injustas en los procesos contenciosos, por lo que es necesario buscar una solución a dicho problema.

Pregunta 7. ¿Consideras que se vulnera la garantía de doble instancia en el procedimiento contencioso? Sí o No, justifique su respuesta

Elaboración propia en base a estudio cuantitativo levantado.

Análisis e interpretación de las respuestas

La mayoría de los encuestados han expresado una respuesta de como la falta de doble instancia en los procesos contenciosos vulneran la garantía de doble instancia, produciendo el siguiente análisis.

Análisis e interpretación general

El análisis e interpretación de los resultados de la investigación, primero en cuanto a la encuesta realizada arrojó cifras indicativas de que en realidad existe un problema, en la cual, a través de diferentes opiniones, se logró obtener un análisis sobre la problemática a tratar, por lo cual la mayoría de los encuestados sostiene que sí se vulnera la garantía de doble instancia en el procedimiento contencioso administrativo y tributario en el Ecuador. Sus respuestas se fundamentan en varios argumentos:

1. La doble instancia proporciona la oportunidad de presentar nuevas pruebas y estrategias de la contraparte.
2. El derecho a recurrir permite una revisión exhaustiva del proceso y la corrección de posibles vicios en los actos procesales.
3. La limitación al recurso de casación como única vía de impugnación no garantiza una revisión completa del caso.
4. La falta de un juez superior al que se pueda apelar afecta la posibilidad de corregir decisiones erróneas.
5. La ausencia de doble instancia limita el acceso a la justicia y al cumplimiento de los principios constitucionales.
6. La falta de instancia superior impide la revisión imparcial de las decisiones y ratificación de las mismas.
7. La radicación de competencia en salas provinciales no cumple con los parámetros de doble instancia.
8. Los tribunales contenciosos son de única instancia a nivel provincial, lo que no asegura doble revisión.
9. La falta de cumplimiento efectivo del principio de doble instancia pese a su regulación.

10. La necesidad de recurrir a la justicia constitucional o recursos de casación como única opción.
11. La doble instancia es esencial para un juicio imparcial, transparente y el derecho a la defensa.
12. La ausencia de segunda instancia limita el derecho a la tutela judicial efectiva de los administrados.
13. La doble instancia es importante para evitar decisiones sesgadas por organismos estatales y asegurar una negociación justa.

En conclusión, se indica que las respuestas de los encuestados reflejan una preocupación generalizada sobre la vulneración de la garantía de doble instancia en los procesos contenciosos administrativos y tributarios en Ecuador. Los argumentos se centran en la importancia de la doble instancia como mecanismo de revisión y corrección de posibles errores judiciales.

Los encuestados destacan que la doble instancia no solo permite una revisión más profunda de los casos, sino que también garantiza un proceso imparcial y transparente, evitando decisiones unilaterales y sesgadas. La ausencia de una instancia superior a la que se pueda apelar limita la posibilidad de corregir decisiones erróneas y afecta el derecho a la tutela judicial efectiva de los administrados.

Además, se subraya la importancia de la doble instancia en la protección de los principios constitucionales y en la búsqueda de justicia equitativa. La falta de esta instancia puede llevar a que las decisiones sean influenciadas por organismos estatales y no permitir una negociación justa entre las partes involucradas.

También se puede indicar que ha proporcionado hallazgos significativos sobre la vulneración de la garantía constitucional de doble instancia en el proceso contencioso administrativo y tributario del Ecuador, así como el impacto del manejo de la prueba nueva en dicho proceso.

Según el objetivo general de evaluar de manera teórica y práctica la garantía de doble instancia, se identificó que la falta de esta garantía puede llevar a decisiones judiciales injustas y vulnerar los derechos de defensa de los administrados. La doble instancia es fundamental para corregir posibles errores y garantizar un proceso judicial más imparcial y transparente.

En cuanto a los objetivos específicos, se determinó que la doble instancia es necesaria en el proceso contencioso administrativo y tributario del Ecuador para asegurar un adecuado respeto de los derechos de los administrados. Asimismo, se propusieron medidas que permitan obtener el respeto a esta garantía constitucional y un manejo adecuado de la prueba nueva, tales como la implementación de un sistema de doble instancia y la capacitación de los jueces y funcionarios.

Se concluyó que la vulneración de la garantía de doble instancia y el manejo inadecuado de la prueba nueva en el proceso contencioso administrativo y tributario del Ecuador pueden tener consecuencias jurídicas, sociales y económicas significativas. Esto afecta el acceso a la justicia, la seguridad jurídica y los derechos de los administrados.

La metodología exploratoria y descriptiva empleada en la investigación permitió revisar jurisprudencia y literatura especializada en el tema. Se recolectaron datos cualitativos relevantes para obtener conclusiones fundamentadas y sólidas.

En base a los resultados obtenidos, se recomienda promover la implementación efectiva de la garantía de doble instancia en el proceso contencioso administrativo y tributario del Ecuador. Asimismo, se sugiere fortalecer la capacitación y formación de los actores involucrados en el proceso para garantizar un manejo adecuado de la prueba nueva.

En relación a todo lo anterior, la presente investigación ha proporcionado una visión más clara sobre la vulneración de la garantía constitucional de doble instancia en el contexto del proceso contencioso administrativo y tributario del Ecuador. Los resultados y recomendaciones obtenidos contribuirán al desarrollo del marco jurídico y práctico para asegurar un proceso más justo y transparente para los administrados. El análisis de los resultados obtenidos revela que la falta de doble instancia y el manejo inadecuado de la prueba nueva en el proceso contencioso administrativo y tributario del Ecuador pueden tener consecuencias negativas en los derechos de los administrados y la seguridad jurídica. La doble instancia entonces es fundamental para garantizar un juicio justo y corregir posibles errores judiciales. Además, la falta de doble instancia puede llevar a decisiones injustas y vulnerar el derecho de defensa de los administrados.

En cuanto a la prueba nueva, su manejo adecuado sería esencial para de esta manera lograr asegurar un proceso transparente y equitativo. La prueba nueva es un elemento relevante en el proceso contencioso administrativo y su correcta valoración es crucial para la toma de decisiones judiciales.

Los resultados obtenidos en esta investigación también han sido confirmados por otros estudios previos, destaca la importancia de garantizar un adecuado

manejo de la prueba nueva para asegurar la transparencia y equidad en el proceso.

En base a estos hallazgos, se recomienda que se implementen mecanismos y lineamientos que aseguren la aplicación efectiva de la garantía de doble instancia en el proceso contencioso administrativo y tributario del Ecuador. Esto ayudaría a corregir posibles futuras vulneraciones de derechos y a garantizar un proceso más justo y equitativo para los administrados. Asimismo, se sugiere fortalecer la capacitación y formación de los actores involucrados en el proceso para garantizar un manejo adecuado de la prueba nueva.

CAPÍTULO IV

PROPUESTA

Propuesta:

Implementación de la Sala de Doble Instancia en el Proceso Contencioso Administrativo y Tributario del Ecuador

Con el objetivo de fortalecer la garantía constitucional de doble instancia y mejorar el proceso contencioso administrativo y tributario en Ecuador, se propone la creación de una Sala de Doble Instancia especializada. Esta propuesta busca asegurar un acceso más amplio a la justicia, proteger los derechos de los administrados y garantizar una revisión imparcial y transparente de las decisiones judiciales.

Principios y Justificación:

La implementación de la Sala de Doble Instancia se fundamenta en principios de igualdad, acceso a la justicia, seguridad jurídica y protección de los derechos fundamentales. Este enfoque permitirá corregir posibles errores judiciales, prevenir decisiones injustas y garantizar una revisión más exhaustiva de los casos, en consonancia con los estándares internacionales de justicia y debido proceso.

Beneficios y Costos:

La creación de la Sala de Doble Instancia traerá beneficios significativos a la sociedad ecuatoriana. Los ciudadanos tendrán una mayor confianza en el sistema judicial, sabiendo que sus casos serán revisados de manera más exhaustiva. Esto también reducirá la carga de trabajo de los tribunales, ya que la

Sala especializada se enfocará exclusivamente en revisar las apelaciones. Además, se evitarán costosos y prolongados litigios adicionales que puedan surgir debido a la falta de una revisión adecuada.

Los costos de implementación incluirán la capacitación de jueces y personal, la infraestructura para la Sala de Doble Instancia y la divulgación de información a la población sobre esta nueva instancia. Sin embargo, estos gastos se verán compensados por una administración de justicia más eficiente y confiable.

Recursos Necesarios:

Para la implementación de la Sala de Doble Instancia, será necesario contar con el apoyo y compromiso del poder judicial, el legislativo y otros actores relevantes. Se requerirán recursos financieros y logísticos para capacitar a los jueces y funcionarios, establecer la Sala y garantizar su correcto funcionamiento. Asimismo, será esencial promover campañas de concientización para informar a la población sobre los cambios y beneficios de esta nueva instancia.

Etapas de Implementación:

1. Análisis y Diseño: Se realizará un análisis detallado de la legislación existente y las prácticas judiciales para diseñar la estructura y funciones de la Sala de Doble Instancia.
2. Aprobación Legislativa: Se presentará un proyecto de ley para establecer la Sala de Doble Instancia y se buscará su aprobación en el legislativo.
3. Capacitación y Preparación: Se capacitará a los jueces y personal designado para la Sala, y se preparará la infraestructura y recursos necesarios para su operación.

4. Implementación y Evaluación: La Sala de Doble Instancia comenzará a funcionar y se evaluará continuamente su desempeño para realizar ajustes y mejoras.

En relación a lo anterior, la implementación de la Sala de Doble Instancia en el proceso contencioso administrativo y tributario del Ecuador representa una oportunidad para fortalecer el sistema de justicia, proteger los derechos de los administrados y promover la transparencia y equidad en el acceso a la justicia. Si bien requiere una inversión inicial, los beneficios a largo plazo superarán los costos, brindando una mayor confianza en el sistema judicial y garantizando una administración de justicia más efectiva y justa para todos los ciudadanos.

CAPITULO V

CONCLUSIÓN

En conclusión, se han cumplido los objetivos específicos de la investigación al determinar en qué consiste la doble instancia y analizar su impacto en los procesos contenciosos administrativos y tributarios del Ecuador. Asimismo, se ha identificado la necesidad de proponer la aplicación de la doble instancia en estos procesos y se han recomendado medidas para garantizar el respeto de esta garantía constitucional y un manejo adecuado de la prueba nueva. Estas conclusiones tienen implicaciones importantes para proteger los derechos de los administrados, mejorar el sistema de administración de justicia y fortalecer la seguridad jurídica en el país.

La investigación también revela que la opinión de los encuestados está respaldada por estudios previos, los cuales han subrayado la necesidad de la doble instancia en el proceso contencioso administrativo y tributario. Los hallazgos confirman que la falta de una instancia de revisión puede generar consecuencias negativas para los derechos de los administrados y la correcta aplicación de los principios constitucionales. Además, se destaca la importancia de un manejo adecuado de la prueba nueva, ya que su correcta valoración es crucial para la toma de decisiones judiciales imparciales.

1. La investigación ha logrado determinar en qué consiste la doble instancia y ha examinado el impacto de la falta de doble instancia y el manejo de la prueba nueva en los procesos contenciosos administrativos y tributarios del Ecuador. Se ha identificado que la falta de doble instancia puede llevar a decisiones judiciales injustas y vulnerar los derechos de defensa de los administrados. Asimismo, se ha constatado

que el manejo adecuado de la prueba nueva es fundamental para asegurar un proceso judicial transparente y justo.

2. Se ha investigado sobre la doble instancia y se ha concluido que su aplicación en el proceso contencioso administrativo y tributario del Ecuador es necesaria. La doble instancia permite revisar las decisiones judiciales y corregir posibles errores, garantizando un mayor grado de imparcialidad y asegurando el acceso a la justicia para los ciudadanos.

3. Como resultado de la investigación, se han recomendado medidas para obtener el respeto a la garantía constitucional de doble instancia y un manejo adecuado de la prueba nueva en los procesos contenciosos administrativos y tributarios del Ecuador. Entre las recomendaciones se incluyen la implementación de un sistema de doble instancia en dichos procesos, la capacitación de los jueces y funcionarios para garantizar un manejo adecuado de la prueba nueva, y la promoción de la transparencia y acceso a la información en el sistema judicial.

Recomendaciones

Basado en las conclusiones establecidas anteriormente, se proponen las siguientes recomendaciones para completar y ampliar la investigación, así como para introducir los resultados en la producción o práctica social:

1. Investigación Adicional y Análisis Jurisprudencial: Para mejorar la comprensión del impacto de la doble instancia y el manejo de la prueba nueva en los procesos contenciosos administrativos y tributarios, se recomienda realizar investigaciones adicionales. Examinar una amplia gama de casos y sus resultados proporcionará una comprensión más completa de las posibles implicaciones de la falta de doble instancia y el manejo adecuado de la prueba nueva.

2. Reformas Políticas y Legislativas: Basándose en los hallazgos del estudio, es fundamental proponer y abogar por reformas políticas y legislativas. Abogar por la introducción de un sistema de doble instancia en los procesos contenciosos administrativos y tributarios contribuirá a garantizar la equidad, transparencia y la protección de los derechos de todas las partes involucradas. Además, promover disposiciones específicas que aborden el manejo de la prueba nueva en el marco legal ayudará a prevenir posibles violaciones del derecho a un juicio justo.

3. Capacitación y Fortalecimiento de Capacidades: Dada la importancia de un sistema judicial eficaz para asegurar la correcta aplicación de la doble instancia y el manejo de la prueba nueva, se recomienda implementar programas de capacitación y fortalecimiento de capacidades para jueces, abogados y funcionarios judiciales. Esta capacitación debe centrarse en promover una comprensión más profunda de los principios y procedimientos relacionados con la doble instancia y el tratamiento de nueva evidencia, mejorando así la calidad de la justicia impartida.

4. Campañas de Concienciación Pública: Para promover la importancia de la doble instancia y el manejo adecuado de la prueba nueva, es crucial llevar a cabo campañas de concienciación pública. Estas campañas deben tener como objetivo educar a los ciudadanos sobre sus derechos y la importancia del acceso a un proceso judicial imparcial y transparente. Aumentar la conciencia pública fomentará la demanda de un sistema legal justo y responsabilizará a las autoridades por su correcta implementación.

5. Monitoreo y Evaluación Continua: Para asegurar la efectividad de las reformas y recomendaciones propuestas, es esencial establecer mecanismos de monitoreo y evaluación continua del proceso de implementación. Esto ayudará a identificar

posibles desafíos, evaluar el impacto de los cambios y realizar ajustes necesarios para mejorar continuamente el sistema legal.

BIBLIOGRAFIA

- (2022)., C. N. (s.f.). *Cámara Nacional de Acuacultura*. Obtenido de Estadísticas Camarón Ecuatoriano.: <https://www.cna-ecuador.com/estadisticas/>
- Aranda, R. (2017). El derecho a la doble instancia penal. *Revista Ius et Praxis*, 161-197.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (16 de diciembre de 1996). Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- Asamblea Nacional. (2015). *Código Orgánico General de Procesos (COGEP) del Ecuador*. Quito.
- Asamblea Nacional Constituyente de Ecuador de 2007-2008. (2008). *Constitución del Ecuador*.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*.
- Banco Central del Ecuador Subgerencia de Análisis de Productos y Servicios. (2020). *Camarón Ecuatoriano en el Mundo*.
- Brown, J. (2018). *Proceso y procedimiento en el ámbito judicial*. Editorial Legal.
- Caeiro, R. E. (2021). *Documentación de impactos y el método Eslabones de Incidencia. Posibilidades de aplicación INTA*. Buenos Aires: Ediciones INTA; Estación Experimental Agropecuaria Catamarca. Recuperado el 30 de mayo de 2022, de <http://hdl.handle.net/20.500.12123/10324>
- Calmandrei, P. (2009). *Elogio de los Jueces*. Madrid: Editorial Reus.
- Carrasco, J. B. (2011). *Gestión de procesos (Alineados con la estrategia)*.
- Caso Herrera Ulloa y Fernandez Ordoñez Vs. Costa Rica, Serie C No. 197 (Corte Interamericana de Derechos Humanos. 2 de julio de 2004).

Causa No. 1405, 1405 (Corte Constitucional 14 de marzo de 2014).

Cevallos, J. (2020). La doble instancia como garantía de acceso a la justicia. 18 (21), 243-248.

CFN - Subg. De Análisis de Productos y Servicios. (2020). *EXPLOTACIÓN DE CRIADEROS, PREPARACIÓN Y CONSERVACIÓN, ELABORACIÓN DE PREPARADOS Y VENTAS AL POR MAYOR DE CAMARÓN Y LANGOSTINOS*. GUAYAQUIL.

CÓDIGO ORGÁNICO GENERAL DE PROCESOS, COGEP. (2015).

Constitución del Ecuador. (2008).

Convención Americana sobre Derechos Humanos . (11 de febrero de 1978). Pacto de San José, Gaceta Oficial No. 9460.

Cuatrecasas, L. (2017). *Ingeniería de Procesos y de Planta. Ingeniería Lean*. Barcelona: Profit Editorial I. S.L. .

Diez-Picazo, L., & Guillon, A. (s.f.). *Sistema de Derecho Civil*. Madrid: Tecnos, S.A.

Echandía, D. (2004). *Teoría General del Proceso*. Buenos Aires: Universidad.

Equipo editorial, E. (5 de agosto de 2021). *Concepto*. Obtenido de Concepto: <https://concepto.de/conclusion/>

Ferro, P. S. (2021). *Proceso Contencioso Tributario*. Lima: Gaceta Jurídica S.A.

García, M. (2021). *El proceso contencioso administrativo y tributario en Ecuador: Principios y etapas*. Revista de Derecho y Administración.

García, P. P. (1998). *La Prueba en la Reclamación Económico- Administrativa y en el Recurso Contencioso* (Segunda ed.). Aranzadi.

H., B. R. (2004). *Logística. Administración de la cadena de suministro*. . México: Pearson Educación.

Hernández Sampieri, R. F. (2014). *Metodología de la investigación*. (6a ed.). McGraw Hill.

Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa y Tributaria del Ecuador. (2014).

NACIONAL, R. D. (2008). *CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR*.
Quito: Imprenta del Ecuador.

Paredes, R. (2017). La doble instancia y su importancia en el sistema de justicia ecuatoriano. *Revista Jurídica del Ecuador*, 109-123.

Roberto Hernández Sampieri, Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). Metodología de la Investigación. En *Metodología de la investigación* (pág. 91). México: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.

Servicios, B. C. (2020).

Smith, A. (2010). *Proceso Legal y Resolución de Conflictos*. Editorial Jurídica.

Superintendencia de Compañías Subgerencia de Análisis y Productos y servicios. (2020). *Análisis Sectorial Camarón*.

W. Edwards Deming. (1982). *Out of the Crisis. Quality, productivity and Competitive Position*. Ediciones Díaz de Santos, S.A.